

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 08 de septiembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la curadora ad-litem de personas indeterminadas allegó contestación a la demanda de reconvencción. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



*REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF.
Rad. 2021-00135
Proceso Pertenencia
Demandante: Matilde Núñez y otra
Demandado: Carlina Ortiz y otra
Decisión: Agregar al expediente y oficiar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la respuesta que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

Líbrese oficio por al doctor OSCAR BLANDÓN GARIBELLO para que allegue la comunicación enviada a sus poderdantes informando la renuncia con la respectiva constancia de envío, conforme al inciso 4 artículo 76 C.G.P.. en tanto no ha dado cumplimiento al requerimiento realizado por auto de 31 de enero de 2023

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 27.
De hoy **11 de septiembre de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

*Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA*

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1e9029fc1b475977a898a73cf248bc068bce9d11e86001f805e718016f2b70**

Documento generado en 08/09/2023 04:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>